



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 1 de octubre de 2020  
(OR. es)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2020/0270 (NLE)**

---

---

**11158/20  
ADD 1**

**COEST 183  
WTO 207**

## **PROPUESTA**

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	24 de septiembre de 2020
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2020) 584 final - Annex
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité de Asociación establecido por el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, en relación con la modificación de la lista de personas que ejercerán de árbitros en los procedimientos de solución de diferencias

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2020) 584 final - Annex.

Adj.: COM(2020) 584 final - Annex



Bruselas, 24.9.2020  
COM(2020) 584 final

ANNEX

## **ANEXO**

**de la**

### **Propuesta de Decisión del Consejo**

**relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité de Asociación establecido por el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, en relación con la modificación de la lista de personas que ejercerán de árbitros en los procedimientos de solución de diferencias**

**PROYECTO DE**  
**DECISIÓN N.º .../... DEL COMITÉ DE ASOCIACIÓN UE - REPÚBLICA DE**  
**ARMENIA**

de ...

**por la que se modifica la lista de árbitros contemplada en el artículo 339 del Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra**

EL COMITÉ DE ASOCIACIÓN,

Visto el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra («el Acuerdo»), y en particular su artículo 339, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En su reunión de 17 de octubre de 2019, el Comité de Asociación estableció una lista de quince personas con disposición y capacidad para ejercer de árbitro («la lista de árbitros»).
- (2) De conformidad con el artículo 339, apartado 2, del Acuerdo, las personas que figuran en la lista deben ser independientes, actuar a título personal y no aceptar instrucciones de ninguna organización o gobierno, ni estar afiliadas al gobierno de ninguna de las Partes, y respetar el código de conducta.
- (3) Armenia ha informado a la Unión de que uno de los árbitros que había propuesto ya no cumple las condiciones establecidas en el artículo 339, apartado 2, del Acuerdo, por lo que ha propuesto a otra persona como sustituto.
- (4) Con el fin de garantizar el funcionamiento de las disposiciones del Acuerdo aplicadas provisionalmente, la lista de árbitros debe ser modificada por el Comité de Asociación.
- (5) La Unión Europea acepta que la persona propuesta cumple las condiciones del artículo 339, apartado 2, del Acuerdo,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La lista de personas con disposición y capacidad para ejercer de árbitro, establecida con arreglo al artículo 339, apartado 1, del Acuerdo, queda sustituida por la lista de árbitros que figura en el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

*Artículo 3*

La presente Decisión se redacta en doble ejemplar en lengua inglesa. Cada Parte podrá facilitar traducciones a sus lenguas oficiales.

Hecho en ...,

*Por el Comité de Asociación*

*El Presidente / La Presidenta*

*Los Secretarios*

## ANEXO

### LISTA DE ÁRBITROS MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 339 DEL ACUERDO

#### Árbitros propuestos por la Unión Europea

1. Claus-Dieter EHLERMANN
2. Giorgio SACERDOTI
3. Jacques BOURGEOIS
4. Pieter Jan KUIJPER
5. Ramón TORRENT

#### Árbitros propuestos por la República de Armenia

1. Nora SARGSYAN
2. Arman SARGSYAN
3. Arsen TAVADYAN
4. Levon GEVORGYAN
5. Mushegh MANUKYAN

#### Presidentes

1. William DAVEY (Estados Unidos)
2. Helge SELAND (Noruega)
3. Maryse ROBERT (Canadá)
4. Christian HÄBERLI (Suiza)
5. Merit JANOW (Estados Unidos)